

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Lunes, 15 de abril de 2019

En Villa Locumba, a las 08:34 horas del día 15 de abril de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI HILASACA, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI y JHON ROLANDO CHOQUE BENITO; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, con lo que se verifica la existencia de quorum reglamentario, luego los presentes proceden a firmar la asistencia, con lo que se procedió con la instalación y el inicio de la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha.

El Presidente apertura la sesión con palabras de saludo e indica a la Secretaria General se prosiga con el desarrollo de la sesión.



1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaria General.- informa que está pendiente de suscripción el acta de la anterior sesión ordinaria. Da cuenta al Presidente de la dispensa de la lectura y aprobación de la referida acta. No habiendo ninguna observación, de forma unánime se da por aprobada el acta con la dispensa de su lectura. Secretaria General.- entrega el acta a la mesa y los miembros del concejo municipal proceden a firmarla.



2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretaria General.- Sr. Presidente se tiene el siguiente despacho:

- 1) Oficio N° 031-2019-DG-IESTP-SL con Reg. N° 1989 de fecha 10 de abril de 2019, del Ing. Ángel Marino Luján Márquez, Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Señor de Locumba", solicita apoyo para crear página web del Instituto. (Se envíe a Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su evaluación y atención)
- 2) Oficio N° 034-2019-DG-IESTP-SL con Reg. N° 2020 de fecha 11 de abril de 2019, del Ing. Ángel Marino Luján Márquez, Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Señor de Locumba", solicita apoyo con materiales de saldo de almacén. (Se envíe a evaluación a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para su evaluación por el Área Técnica Municipal).
- 3) Oficio N° 001-2019-ANEXO "CHULIBAYA"-A.M. con Reg. N° 1950 de fecha 19 de abril de 2019, suscrito por Tomas M. Cahuana Choque Agente Municipal del Anexo Chulibaya, solicita donación de canastas por el día de la madre, a realizar el día 09 de mayo del presente. (Se consolide con los demás petitorios que llegarán. Asimismo se envíe a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para elaborar un plan de trabajo por el Día de la Madre)
- 4) Carta Circular N° 01-2019 con Reg. N° 2019 de fecha 11 de abril de 2019, suscribe Sergio Esquíra Ramos, con el asunto Revalorización de la zampoñada metálica. (Se envíe a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para que elabore un plan de trabajo distrital a través del área de Educación, Cultura y Deporte, y considere las actividades que detalla en el documento)
- 5) Solicitud S/N con Reg. N° 1975 de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por Felicitas Nuñez Quispe, solicita módulo de vivienda en Alto Mirave. (Evaluación por Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre)
- 6) Carta N° 001-2019 PROMOCIÓN 2019 IESTP "SEÑOR DE LOCUMBA" con Reg. N° 1990 de fecha 10 de abril de 2019, solicita apoyo con una olla arrocera, para una gran rifa. (Se pase a la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, para su evaluación)
- 7) Informe N° 134-2019-GAF-GM-A/MPJB de fecha 08 de abril de 2019, suscrito por el CPC. Jacinto M. Navarro García, Gerente de Administración y Finanzas. Sobre aprobación del Balance Anual 2018. (Pase a orden del día).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 8) Informe N° 214-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 12 de abril de 2019, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite propuesta de proyecto de reglamento que regula la audiencia pública de rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
(Pase a orden del día)
- 9) Cédula de Notificación N° 000661-2019-SUNAT-3G0300 con Reg. N° 1862 de fecha 04 de abril de 2019, se notifica el contenido de la Resolución de Soporte Administrativo N° 172-3G0300/2019-000038 de fecha 02.04.2019, por haber sido beneficiado de adjudicación de mercancías. (Pase a orden del día)



Secretaria General.- Sr. Presidente ahora corresponde pasar a la estación de informes.

3. ESTACIÓN DE INFORMES

El Presidente.- el día 12 de abril se ha llevado una reunión con el Comité de Seguimiento del Fondo de Desarrollo, el cual está integrado por un representante de la Southern, de la PCM, del Colegio de Ingenieros, la Junta de Usuarios, la Comisión de Usuarios, Subprefectura provincial, la Municipalidad Jorge Basadre y la Asociación de Agricultores de la Cuenca Locumba-Pampa Sitana, 08 integrantes tiene el comité de seguimiento.

El Presidente informó de los acuerdos tomados en la mesa, respecto de oficiar a la Junta de Usuarios para que regularice la situación de la camioneta, proyecto de agua potable de todo locumba, realizar una visita de campo para verificar que los beneficiarios de las vaquillonas que faltan por entregar cumplan con los requisitos, conformar un equipo técnico para realizar una evaluación de los toros a los beneficiarios, en la próxima reunión Southern presentará el resultado del programa Forjando Futuro, la entrega total de los insumos, el nivel de avance del proyecto de riego tecnificado de Pampa Sitana. Se ha visitado equipo mecánico para que vean el estado de las máquinas y equipos, que han destinado fondos para el mantenimiento, antes de la reunión. Próxima reunión del Comité es el 14 de mayo.

- El sábado pasado, se ha llevado a cabo la campaña de limpieza, han participado los regidores Gladys Pari y Francisco Vizcarra, se tuvo bastante acogida y mañana es 16 empieza la feria Expo Locumba.

En esta parte, a invitación del Presidente se tiene la intervención del Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Borogueña, Aurelio Paria Gallegos.- quien expuso respecto de los proyectos no concluidos en la parte alta y están inconclusos. Dentro de ello es la Plaza, otro el Local Municipal, pido que se concluyan, y una escalera que han cerrado el acceso el cual solicita que lo aperturen. En la parte administrativa, hemos pedido un apoyo para pago de registradora civil para el C.P. de Borogueña, el cual es indispensable para la parte alta.

El Presidente.- está pendiente una reunión con el Gerente de GDTI, para culminar las dos obras, hasta ahora no se ha visto. En todo caso se solicitará al Ing. Daniel Larico haga un levantamiento de información de campo para verificar los trabajos pendientes.

4. ESTACIÓN DE PEDIDOS

El Presidente.- los regidores pueden realizar sus pedidos.

- Regidor Santos Sardón Mamani.- el Gerente de GDTI realice una evaluación de campo de las dos obras para su culminación y la rehabilitación de la escalera de acceso para la parte alta de la población desde la plaza principal, en el C.P. de Borogueña.

Asimismo, se ha dispuesto que los documentos del Despacho que ameritan debate, pasen a orden del día.

5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Secretaria General.- señor Presidente conforme a la convocatoria y el Despacho, se tiene los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Balance General y Memoria Anual 2018 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- 2) Aceptación de Adjudicación de mercancías a favor de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, según Resolución de Soporte Administrativo N° 172-3G0300/2019-000038 de fecha 02.04.2019. por haber sido beneficiado de adjudicación de mercancías.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 3) Reglamento que regula la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Primer punto de orden del día: Vistos.- el Informe N° 073-2019-SGC-GAF-GM-A/MPJB de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Informe N° 0105-2019-GAF-GM-A/MPJB de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 064-2019-SGII/MPJB de Secretaría General, el Informe N° 087-2019-SGC-GAF-GM-A/MPJB de la Sub Gerencia de Contabilidad y el Informe N° 134-2019-GAF-GM-A/MPJB de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre aprobación del Balance General 2018 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre por el Concejo Municipal. El Informe N° 195-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 09 de abril de 2019, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que remite la Memoria Anual correspondiente al año fiscal 2018, para su aprobación conforme lo dispone la Ley N° 27972, la misma que fue elaborada siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01. Abierto el debate, el Presidente invita al Gerente de Administración y Finanzas, para la explicación del Balance General 2018.

CPC. Jacinto Navarro García.- buenos días señor Alcalde y señores regidores, sobre el balance puedo manifestar que el Concejo Municipal, puede no aprobar el Balance General 2018, ya que no es de nuestra gestión y presenta algunas contradicciones en la información, los que serán objeto de informe en los 100 días de gestión. Agregar que el balance ya se presentó al MEF, ya se ha cumplido. Asimismo, absolvió las dudas y consultas del pleno. Por invitación del Presidente, se tiene la participación de la Sub Gerente de Contabilidad para mayor detalle del Balance General 2018 de la Municipalidad.

CPC. Edith Ticahuanca Mamani.- buenos días, primero recalcar que el balance general se ha presentado de acuerdo a la información que se ha recabado de las diferentes áreas, también mencionar que todas las oficinas no han encontrado la información correcta han estado recabando, la presentación del estado financiero es en marzo, la fecha límite para la presentación era el 06 de marzo del presente, al tener estos inconvenientes varias oficinas no han informado, no han remitido la información, en cumplimiento a lo que se tiene se ha presentado y se ha hecho el cierre de balance y se ha presentado a la Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de cumplir dentro de los plazos establecidos, para no pasar a la lista de los omisos. En cumplimiento en la normativa de la Contaduría es al margen de las Municipalidades. El tema de patrimonio en el balance no tiene una conciliación patrimonial, la cuenta de los activos no se ha podido corroborar si realmente que los bienes que están registrado contablemente son los que están físicamente.

De igual forma, absolvió las consultas e interrogantes del pleno de concejo, referido al balance general del año 2018.

En la parte del debate de la Memoria Anual 2018, el Presidente invita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que ilustre al concejo sobre la Memoria Anual 2018.

Ing. Leyver Gutierrez Mamani.- señores regidores, Alcalde buenos días, por intermedio del Presidente, la Memoria Anual es una parte complementaria al balance y debe ser aprobado en el mismo acto. Se ha elaborado en base a la Directiva N° 002-2018-EF/51.01, es de todo lo que se ha actuado en el año 2018, es un resumen de las actividades de cada una de las oficinas de la Municipalidad. Tiene un conjunto de una estructura definida, son varios capítulos, la principal es el capítulo 4, donde está detallado el balance de la gestión 2018 pero a nivel de actividades, es decir todas las oficinas de acuerdo a ROF tienen funciones y la Memoria Anual es un resumen de esas funciones de las oficinas, cuáles son los logros alcanzados y las dificultades que han tenido, y todo eso se ha plasmado en este documento. En resumen, la memoria es un documento complementario al balance. Considerando el balance del año pasado podría darse su desaprobación debido a ciertas observaciones, de la misma manera podría darse con la Memoria Anual, debido a las omisiones de los trámites administrativos de algunas oficinas u omisión de procedimientos oportunamente y dentro del plazo, lo cual debe estar debidamente fundamentado.

De igual modo, absuelve las dudas y consultas del pleno de concejo por intermedio del Presidente.

En seguida el Regidor Jhon Choque Benito, plantea la cuestión previa para el Balance General correspondiente al año 2018 y la Memoria Anual 2018. En el caso de la Memoria Anual 2018, para que se amplíe el informe de las omisiones de los actos administrativos que hubieran incurrido los ex funcionarios o ex servidores de la Municipalidad. En el caso del



[Handwritten signature]

RVM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

situación de la información que han requerido para elaborar el Balance General, en la cuenta de los activos y la conciliación patrimonial.

Votación: tras la votación como resultado se tiene que por unanimidad se aprueba la cuestión previa al Balance General 2018 y Memoria Anual 2018 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, presentado por el Regidor Jhon Rolando Choque Benito. En el caso de la Memoria Anual 2018, para que se amplíe el informe de alguna omisión de actos administrativos que hubieran incurrido los ex funcionarios o ex servidores de la Municipalidad. En el caso del Balance General 2018, se amplíe el informe de la Sub Gerencia de Contabilidad de la situación de la información que han requerido para elaborar el Balance General, en la cuenta de los activos y la conciliación patrimonial.



Segundo punto de orden del día: Vistos.- la Cédula de Notificación N° 000661-2019-SUNAT-3G0300 con Reg. N° 1862 de fecha 04 de abril de 2019, se notifica el contenido de la Resolución de Soporte Administrativo N° 172-3G0300/2019-000038 de fecha 02.04.2019, por haber sido beneficiado de adjudicación de mercancías. La citada resolución resuelve Adjudicar, al amparo de la Ley General de Aduanas – Decreto Legislativo N° 1053, a la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, identificada con RUC 20194735384, las mercancías consignadas en los Documentos de Salida, otorgándose un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la presente resolución. Vencido dicho plazo, la adjudicación de las mismas quedará sin efecto automáticamente.

El Presidente deja a consideración del pleno ingresando al debate correspondiente. El Presidente.- la donación que ha llegado y que está por recoger, es uno de los tantos que se ha gestionado por las emergencias que hemos pasado.

Se ha contado con la intervención de los Regidores, quienes han vertido opiniones favorables para dicho acto.

Secretaria General.- Sr. Presidente entonces se puede someter a votación el punto tratado.

El Presidente.- muy bien, sigamos con la votación.

Votación: tras la votación, se aprobó por unanimidad aceptar la adjudicación de mercancías detalladas en la parte considerativa de la Resolución de Soporte Administrativo N° 172-3G0300/2019-000038 de fecha 02.04.2019, expedida por la Oficina Administrativo Tacna-Intendencia de Aduana Tacna-SUNAT, por haber sido beneficiado de adjudicación de mercancías la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Tercer punto de orden del día: Vistos.- el Informe N° 214-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 12 de abril de 2019, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite propuesta de proyecto de reglamento que regula la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

El Presidente.- esta ordenanza es importante para regular el proceso de desarrollo del informe de los 100 días de gestión que daremos en los próximos días, ya tenemos fecha tentativa de la audiencia pública.

En el debate se tiene las intervenciones de los Regidores.

Secretaria General.- Sr. Presidente el caso está para someter a votación.

Presidente.- entonces se pase a votar para aprobar o desaprobar este reglamento.

Votación: Luego de la votación, por unanimidad se aprobó el Reglamento que regula la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Secretaria General.- Sr Presidente no tenemos más puntos por tratar.

Presidente.- bien, entonces damos por concluida esta sesión ordinaria.

Secretaria General.- Sr Presidente, solo para hacer de conocimiento que se ha aprobado los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la cuestión previa al Balance General 2018 y Memoria Anual 2018 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, presentado por el Regidor Jhon Rolando Choque Benito.
2. Aceptar la adjudicación de mercancías detalladas en la parte considerativa de la Resolución de Soporte Administrativo N° 172-3G0300/2019-000038 de fecha 02.04.2019, expedida por la Oficina Administrativo Tacna-Intendencia de Aduana Tacna-SUNAT.



Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'PUN', 'J', and 'J'.

3. Aprobación del Reglamento que regula la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 13:01 hrs. del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 REPUBLICA DEL PERU
 ALCALDIA
 ELIX F. MORALES MAMANI
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 Abog. Luzmila Serrano Limache
 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 ABRAHAM D. ROMANI CUTIPA
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 FRANCISCO J. VIZCARRA MAMANI
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 GLADYS M. PARI HILASACA
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 SANTOS H. SARDON MAMANI
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 JHON ROLANDO CHOQUE BENTRO
 REGIDOR